

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024 TR. N.º 0385-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0385-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Agronomía, Economía y Planificación, Ingeniería Agrícola, y Pesquería, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutiva, aprueba los Títulos Profesionales de Ingeniero Agrónomo, Economista, Ingeniero en Gestión Empresarial, Ingeniero Agrícola e Ingeniero Pesquero bajo la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Conferir los siguientes títulos profesionales de:

	APELLIDOS Y NOMBRES	RESOLUCIÓN
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	TARRILLO SÁNCHEZ, ELDER	N° 436-FA-2024
ECONOMISTA		
1	TABOADA MARTÍNEZ, KARLA	N° 0259-2024/CF-FEP
INGENIERO EN GESTIÓN EMPRESARIAL		
1	MONTEZA CORONADO, PERCY FIDEL	N° 0229-2024/CF-FEP
2	TORRES NEYRA, LUIS JOSÉ FERNANDO	N° 0166-2024/CF-FEP
INGENIERO AGRÍCOLA		
1	CALLE MARAVÍ, JOSÉ LUIS	N° 247-24/FIA
INGENIERO PESQUERO		
1	ALZAMORA SÁNCHEZ, MARÍA CLAUDIA	Nº 163-24/Fa.Pe
2	BOHORQUEZ LEÓN, JOSELYN ROCIO	N° 166-24/Fa.Pe
3	DIPAZ PAREDEZ, VANESA ROSA	N° 169 -24/Fa.Pe
4	GARCIA TACZA, FRANCY BEATRIZ	N° 165-24/Fa.Pe
5	LORA FALCON, CARLOS JOSEPH	N° 160-24/Fa.Pe
6	RODRÍGUEZ ACOSTA, RAMSEY GIANCARLO	N° 168-24/Fa.Pe
7	SOTO LÓPEZ, WILFREDO ARNOL	N° 167-24/Fa.Pe
8	TORRES FLORES, ROSSMERY KATTERY	N° 159-24/Fa.Pe



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024 TR. N.º 0385-2024-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. ARTÍCULO 3.- La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,

SECRETARIO GENERAL

 $\textbf{c.c.:} \ OCI,R,DERA,VR.AC.GyT,FACULTAD$